

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: IOR 41/028/2008 (público)

Fecha: 18 junio de 2008

Los derechos económicos, sociales y culturales vuelven a la agenda de la ONU

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la adopción, por el Consejo de Derechos Humanos, del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo Facultativo). El Protocolo Facultativo permitirá que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU examine las quejas que presenten personas que busquen un remedio por violaciones de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Este es un momento histórico de la lucha para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violaciones de derechos humanos. Las violaciones de derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los relativos a una vivienda adecuada, a alimentos, agua y condiciones de salubridad, así como a la salud y a la educación, afectan con más frecuencia y de forma más severa a los grupos marginados y a personas que viven en la pobreza.

Por fin la ONU ha comenzado a rectificar efectivamente el desequilibrio existente en la protección universal de los derechos económicos, sociales y culturales, una división basada en la política de una era perteneciente al pasado. La promesa de la indivisibilidad de los derechos humanos, reflejada en la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos hace sesenta años y reiterada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, exige remedios efectivos para violaciones de todos los derechos.

Consideramos que el Protocolo Facultativo podría, y debería, haber sido un instrumento más enérgico, que hubiera estado más basado en la experiencia de los mecanismos de comunicaciones existentes. Aun así, creemos que el texto acordado es un compromiso honorable que debería servir de catalizador para el desarrollo de remedios efectivos para las violaciones de derechos económicos, sociales y culturales en todos los sistemas de justicia nacionales.

Desde la exclusión de los menores romaníes de la educación en muchos países europeos, hasta la violación del derecho a una vivienda en varios países africanos, Amnistía Internacional viene documentando hace tiempo la necesidad de una mayor protección legal de los derechos económicos, sociales y culturales y de que se rindan cuentas al respecto. Pedimos, por tanto, a todos los Estados miembros de la ONU que celebren el 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos con la adopción de este Protocolo Facultativo, en su forma actual, por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2008.

Documento público

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW (Reino Unido)

www.amnesty.org